



**COLEGIO RETOS**  
Una opción para los más exigentes

**POLÍTICA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y  
SEGURIDAD VIAL**

**POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ORGANIZACIÓN**

**INVERSORA RETOS S.A.S**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 1565 de 2014.

**SE COMPROMETE A:**

**LA IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PARA UN AMBIENTE DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS;** el consumo de alcohol, tabaco y drogas deterioran la salud de los trabajadores ocasionando variaciones de ánimo, problemas en sus relaciones familiares e interpersonales, comprometiendo la salud y la seguridad de sus compañeros de trabajo y la comunidad.

Facilitar mecanismos de actualización, promoción y prevención en el consumo de drogas, alcohol y tabaco en los empleados, contratistas y colaboradores, que mejoren su calidad de vida.

El uso, manejo o distribución de sustancias psicotrópicas al igual que el consumo de alcohol y tabaco dentro de nuestros lugares de operación o actividades oficiales, serán consideradas prácticas ilegales y conllevarán a las sanciones estipuladas en el reglamento interno de trabajo y la legislación Colombiana vigente.

Dicha política se le realizara seguimiento mediante comité de seguridad vial, sistemas de rastreos de vehículos, COPASST, Dirección de SST.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de diciembre de 2016

**FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INVERSORA RETOS S.A.**